

## REQUISITOS PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN COMO MÉDICO Y CIRUJANO

1. En los casos que proceda, certificación extendida por el Ministerio de Salud de no obtención de plaza Servicio Social o en su defecto certificación de conclusión del mismo.
2. Llenar adecuadamente solicitud de inscripción que le entregarán en la Plataforma de Servicios del Colegio de Médicos y Cirujanos.
3. Pago de los derechos de inscripción por el valor que la Junta de Gobierno estipule y que se encuentre vigente en la fecha de la solicitud. (Por acuerdo de Junta de Gobierno tomado en Sesión No. 2001-03-08, este pago no es reembolsable, en caso de que la solicitud no sea aceptada).
4. Títulos:
  - a. En el caso de los solicitantes que hayan cursado sus estudios en una universidad nacional, deben aportar original del título de Licenciatura y Doctorado en Medicina y copia certificada por Notario Público autorizado.
  - b. En el caso de solicitantes que obtuvieron su título en universidades fuera de nuestro territorio nacional o que vienen en un idioma distinto al español, el documento debe venir debidamente certificado por el cónsul de Costa Rica en el estado en el que se expide y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, asimismo, con la debida traducción al español hecha por un traductor oficial.

*\* En caso de duda, el Colegio de Médicos y Cirujanos se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de cualquier documento con el organismo internacional correspondiente o solicitar peritazgo para interpretación o traducción en forma independiente.\**

5. Trámite de Información Ad Perpetuam o de Perpetua Memoria (Aplica para TODOS los solicitantes) *Nota: La vigencia del documento es de cinco años*

Una vez realizado el trámite en sede notarial, el solicitante aportará a la Plataforma de Servicios, **copia certificada del expediente completo** del procedimiento que se llevó a cabo (incluir número de legajo, apersonamiento a la Fiscalía del Colegio de Médicos, recepción de testigos y dictado del auto final). Debe venir con los timbres de ley, la firma y el sello blanco del Notario y en papel de seguridad.

6. Original de Certificación de Nacimiento:

En el caso de los solicitantes nacionales, deben solicitarla ante el Registro Civil. No se recibirán documentos con más de tres meses de expedidos.

En el caso de los solicitantes no nacionales, deberán aportar un original certificada por las autoridades consulares correspondientes o testimonio de declaración jurada protocolizada hecha ante Notario Público donde se da fe de la fecha y el lugar de nacimiento del solicitante.

7. Original de Certificación de Estado Civil:  
En el caso de los solicitantes nacionales, deben solicitarla ante el Registro Civil. No se recibirán documentos con más de tres meses de expedidos.  
En el caso de los solicitantes no nacionales, deberán aportar original certificada por las autoridades consulares correspondientes, o testimonio de declaración jurada protocolizada hecha ante Notario Público donde se da fe del estado civil actual del solicitante.
8. Certificación Original de la Hoja de Delincuencia: Con fecha reciente (no debe exceder los tres meses).
9. NACIONALES: Fotocopia de la Cédula de Identidad. EXTRANJEROS: Fotocopia de la Cédula de Residencia Libre de Condición o pasaporte (en buen estado y al día).
10. Copia del certificado de “Curso de Ética y Responsabilidad Profesional del Médico”.
11. Fórmula de datos personales, de direcciones y registro de firmas que le facilita la Plataforma de Servicios. La información debe ser clara, completa, veraz y con letra legible.
12. Una foto tamaño pasaporte reciente original (con el nombre y número de cedula al reverso).

#### **SUGERENCIAS PARA EL USUARIO:**

- Sin excepciones, la Plataforma de Servicios únicamente recibirá la documentación completa.
- En la medida de lo posible, realice los trámites con la antelación suficiente y de forma personal.
- Recuerde actualizar la información personal que brinda a la Plataforma de Servicios, si ésta varía.
- Para cualquier duda o consulta comuníquese a Plataforma de Servicios de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9 a.m. a 1 p.m. a los teléfonos: 2210-2244, 2210-2245, 2210-2246 y 2210-2247, o al correo electrónico: [plataforma@medicos.cr](mailto:plataforma@medicos.cr).